

## Comunicado sobre la suspensión de las portabilidades fijas y móviles y promociones

Estimados clientes, ante la excepcional crisis que estamos viviendo y según consta en el artículo 20 del RD Ley 8/2020 de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, y su posterior modificación según el RD Ley 11/2020 de 31 de marzo, mientras esté en vigor el estado de alarma, excepto en casos excepcionales de fuerza mayor, se mantiene la suspensión de la práctica totalidad de las operaciones de portabilidad de numeración fija y respecto a las portabilidades móviles se permiten de forma limitada. Igualmente se suspenden las campañas comerciales asociadas a las mismas. Para problemas de conectividad con internet o las llamadas le atenderemos en el 1565, para cualquier otra gestión urgente utilice la app Jazztel o el Área de Clientes de nuestra web. En caso de necesitar un reemplazo de SIM, puede también dirigirse a las tiendas Jazztel con servicios básicos que permanezcan abiertas.